

**ORGANO: AYUNTAMIENTO DE HARO**

**TÍTULO: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "SUSTITUCION DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE -EL FERIAL-", CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 12 de mayo de 2010 se aprobó la adjudicación provisional del contrato para la ejecución de las obras de "Sustitución de césped artificial en el campo de fútbol de -El Ferial-" con cargo al fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Haro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: "Sustitución de césped artificial en el campo de fútbol de -El Ferial-".

3.- Tramitación, procedimiento, selección adjudicatario.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Selección adjudicatario: Oferta económicamente más ventajosa varios criterios.

4.- Presupuesto de licitación:

- Valor estimado: 198.275,86 euros.
- IVA: 31.724,14 euros.

5.- Adjudicación provisional

- a) Fecha: 12 de mayo de 2010
- b) Contratista: SPORT MANCHA INSTALACIONES DEPORTIVAS S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Precio de adjudicación:
  - Precio base: 186.379,31 euros.

- IVA (16%): 29.820,69 euros.
- IVA (18%): 33.548,28 euros.

6.- Documentación a presentar por el adjudicatario:

- Certificado de estar al corriente de pago con las Obligaciones Tributarias.

- Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.

- Garantía definitiva que ascienda a un total de 9.318,97 euros (5% del precio de adjudicación IVA EXCLUIDO).

- Relación nominal de todas las personas a emplear en la ejecución de la obra y cargo que ocupan con copia del contrato de trabajo. Para el nuevo personal contratado durante la ejecución de la obra, deberá aportarse toda la documentación justificativa de haberse cumplido con los requisitos señalados en la cláusula X del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

7.- Plazo: 10 días hábiles desde siguiente a publicación del presente documento en el BOR.

Haro, a 12 de mayo de 2010

EL ALCALDE